



18000

Patente de invención por 20 años, solicitada por el Sr. D. Jose Antonio Garcia Delgado, con residencia en Madrid en la calle del Duque de Sexto num. 12 cuya explicación se inserta en esta memoria.

- 5- Mejoras de un dispositivo aplicable a toda clase de rótulos indicadores o anunciadores, iluminados o no, consistente en:  
Supongamos una superficie de cualquier sustancia, transparente u opaca, en la cual se practican ciertos dobleces que en su aspecto total dan casi la exacta impresión de que son simplemente arrugas, y una vez en este estado, y por cualquier medio conocido, bien pulidos, bien azogados, bien plateados, dorados, se convierten estas superficies, en superficies reflectoras y de los colores deseados que existen industrialmente.
- 10- Explicado esto, tomamos otra superficie, sobre la cual irán dibujados o pintados, letras o dibujos teniendo bien en cuenta que al efectuar este trabajo, la superficie quede opaca, dejando solamente transparente los dibujos o letras. Ya en este estado valiéndose de la superficie arrugada y reflectora ya indicada, y recortaremos de esta sustancia las letras o dibujos que están dibujados o pintados en la superficie transparente, teniendo cuidado al recortar esta superficie reflectora, de recortarla algo más pequeña que los dibujos o pinturas efectuados, al objeto que al ponerla sobre esta, resulte que quede un espacio en todo su contorno o en parte de él, para que puestas al trasluz, se dibuje, por la luz que se filtrare a través de la interposición de estas dos superficies, la letra o dibujo deseado.
- 15- Una vez en este estado, se encierra el todo en una cámara, en cuyo interior se colocaran lámparas de alumbrado eléctrico o en su defecto la iluminación que existiere en el lugar donde sea colocada, y se comprenderá fácilmente, que al encenderse el interior la luz buscará salida y se filtrará a través del espacio libre que queda entre una y otra superficie, resultando de bonito aspecto. En este estado se comprenderá en su aspecto nocturno y de día las arrugas efectuadas en la materia convertida en reflectora dará
- 20- también el aspecto de estar iluminado, sin estarlo, puesto que recibiendo del exterior, la luz natural, solar o artificial, estas mismas arrugas, se encargaran de reflejarlas al observador, dando también un aspecto bastante artístico y completamente nuevo pudiendo dar en su transparencia toda clase de colores, empleando para ello
- 25- pinturas conocidas o simplemente papeles de colores o celofanes o celuloideos coloreados.
- 30- En resumen, la siguiente patente recae sobre las siguientes reivindicaciones.
- 35- 1- De todo rótulo o dibujo, raro, iluminado o no, que por su aspecto presente para producir efectos reflectores lumínicos, superficies al parecer arrugadas y reflectores a la vez, y que al encenderse en su interior, reproduzca la letra o dibujo deseado en todo su contorno o en parte de él, según conviniera al adquirente.
- 40- -----



II-

2-Mejoras de un dispositivo aplicable a toda clase de rótulos indicadores o anunciadores, iluminados o no.  
Todo, tal y como se describe en la anterior memoria que consta de dos hojas escritas solamente en una de sus caras.

Madrid 14 de Junio de 1930

*José Antonio García*